

Nombre del trámite: Revaloración médica en Secretaría de Salud

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGP-059

Modalidad: Por escrito

Personas que han visitado este trámite: De una a dos veces.

Revaloración médica en Secretaría de Salud

El afiliado que esté en desacuerdo con el dictamen médico para obtener pensión por invalidez, realizado por los facultativos del Instituto, deberá manifestarlo por escrito dentro de los treinta días hábiles posteriores a la notificación respectiva, y el Instituto someterá el asunto al conocimiento y resolución de la Secretaría de Salud del Estado, la cual procederá a practicar la valoración del afiliado, preferentemente por médicos especialistas en medicina del trabajo, los cuales emitirán su dictamen en los términos del artículo anterior. Con base en dicho dictamen el Instituto emitirá la resolución definitiva concediendo o negando la pensión.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se esté en desacuerdo con el dictamen médico para obtener pensión por invalidez, realizado por los facultativos del Instituto.

¿Quién puede realizarlo?

Los afiliados que se encuentren inhabilitados total y permanentemente para el trabajo a causa de enfermedad general, o aquellos cuya inhabilitación derive de un riesgo de trabajo.

¿Qué obtengo?

Una resolución definitiva dictaminando la existencia o no de un estado de invalidez total y permanente.

¿Cuál es su vigencia?

Seis meses

¿Cuánto cuesta?

Gratuito.

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tardo?

3 meses

Observaciones: La agenda de valoraciones no depende del Instituto, sino de la Secretaría de Salud.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Artículo: 83.

Criterios de resolución

- Dictámen emitido por la Secretaría de Salud, así como la resolución que en su momento emita el facultativo del Instituto.

Documentos o requisitos

1.- GENERALES DEL AFILIADO.

- **Identificación oficial.**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía.

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: INE o pasaporte mexicano vigente

- **C.U.R.P.**

Tipo de documento: Constancia de C.U.R.P.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Formato impreso de la página de RENAPO con fecha reciente.

2. ESPECÍFICOS.

PENSIÓN POR INVALIDEZ.

59 Revaloración médica en Secretaría de Salud.

- **Dictamen o resumen médico no mayor a seis meses.**

Tipo de documento: Valoración y/o diagnóstico.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Presentación por escrito de la valoración o diagnóstico emitida por la Institución que le brinda oficialmente los servicios médicos, debe contar con fecha de emisión actualizada.

Formas de presentación

- **Presencial**

Pasos por realizar:

1. Solicitar cita electrónica.
2. Presentarse en oficinas centrales, Delegaciones Regionales del Instituto.

- **En línea**

Pasos por realizar:

1. No aplica.

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

1. No aplica.

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

1. No aplica.

- **SMS**

Pasos por realizar:

1. No aplica.

¿Dónde puedes realizarlo?

- **Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**

Tipo de oficina: Coordinación de Atención a Jubilados.

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** 1068.

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadajajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes a viernes

- **Delegación Puerto Vallarta**

Tipo de oficina: Delegación Regional Puerto Vallarta

Teléfono: 3222261810

Domicilio: Av. Grandes Lagos #236, Fraccionamiento Fluvial Vallarta, 48313, Puerto Vallarta, Jal.

Entre las calles: Carlos Jongitud y Rivera del Río Pitillal.

Calle posterior: No aplica.

Descripción de ubicación: Edificio UNIRSE.

Horario de recepción: 10:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes a viernes

- **Delegación Ciudad Guzmán**

Tipo de oficina: Delegación Regional Ciudad Guzmán.

Teléfono: 3414125888

Domicilio: Calle Primero de Mayo #126 Int. 20. Colonia Centro, 49000, Zapotlán el Grande, Jal.

Entre las calles: Reforma y Núñez

Calle posterior: Constitución

Descripción de ubicación: Plaza del Río.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes a viernes

- **Delegación Tepatlán**

Tipo de oficina: Delegación Regional Tepatlán.

Teléfono: 3787015100

Domicilio: Av. Matamoros #814 Local 15, 47600, Tepatlán, Jalisco.

Entre las calles: Calderón de la Barca y Blvd. Anacleto González Flores.

Calle posterior: Lope de Vega

Descripción de ubicación: Frente a Plaza los Altos a espaldas de la Central Camionera

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes a viernes

Horario de recepción: 9:00 a 15:00

Días de atención de recepción: lunes a viernes

Horario de entrega: 9:00 a 15:00

Días de atención de entrega: martes, jueves y viernes.

Firmas



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Lidia Angélica Amaro Gómez

Cargo: Coordinadora de Atención a
Jubilados



Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Benjamín Campos Morales

Cargo: Encargado



Autorización del Director General de Área

Nombre: Karina Livier Macías Guzmán

Cargo: Directora General de Prestaciones